Curaduria 2
Urbana de Sincelejo

LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

CERTIFICA:

Que, el Reconocimiento de Edificación Existente, aprobada mediante Resolución **70001-2-23-0172 de octubre 9 de 2023**, concedida en favor de los Señores **NAFER PEREIRA ARIAS Y VICTOR PEREIRA ARIAS**, quedo debidamente ejecutoriada el día **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2023,** por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2023.

Cordialmente,

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE